

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7392 MURCIA

Edicto

Doña María del Mar Garcerán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 386/2020 y NIG nº 3003042020200006264 se ha dictado en fecha 26 de enero de 2021 auto de declaración de concurso del deudor María del Carmen Alejo Palazón, con dni 22443942J, con domicilio en calle Buenos Aires, 14, piso 3ºA, Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como Administración concursal a Carlos Diez Alcalde, con domicilio postal Avenida Teniente Montesinos, teléfono 609 543972 y dirección electrónica cdiez@icamur.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Murcia, 8 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Garcerán Donate.

ID: A210008616-1